

Junta ordinaria de 29 de enero de 1836.

Dada cuenta con otro papel del mismo Sr. Director recomendando la positiva utilidad que habrá de resultar a la provincia de Puerto Príncipe en el establecimiento del Ferrocarril que proyecta su Diputación Patriótica, desde aquella Ciudad hasta la de Nuevitas, y oído con agrado el propósito ilustrado de Su Señoría, fué acordado de conformidad que se oficiase al Sr. Director de la Diputación con copia de la moción, excitando el celo de aquel Cuerpo para que siga adelante con el tesón y buen discernimiento con que ha empezado sus operaciones a fin<sup>de</sup> que concluidas las preliminares se remita todo a la Sociedad Patriótica, que robustecida con sus esfuerzos y observaciones se eleve al Real trono por el organo respetable del Excmo. Sor. Gobernador Civil; que se recomiende igualmente la empresa al ilustre cuanto benefico Jefe Presidente de la Real Hacienda de la Isla de Cuba y de su Junta de Fomento para que se digne impartirla su aprobación superior en ambos conceptos; y que se insinuase al Sr. D. Eduardo Fesser de este comercio, si podría franquear los trabajos hechos para organizar la compañía de accionistas al proyecto del camino de hierro de la Habana al Rincón, para remitirlos a la Diputación de Puerto Príncipe, a los fines que puedan convenirle.

